

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

OFICINA DE PARTES

MAT.: FONDOS A RENDIR ASISTENTE SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, DOÑA NADIA LOPEZ ROJAS.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00318/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 20 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- 1.-El Decreto con fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.-La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 3.-El Decreto Ley N° 1263 de 1975 Orgánica de administración de financiera del estado.
- 4.-El Artículo N° 19 de la Ley N° 20.141, de presupuesto del sector público del Estado.
- 5.-El Decreto Alcaldicio N° 2.677 de fecha 09.12.24, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a Don Boris Acuña González, periodo 2024-2028.
- 6.-El Decreto Alcaldicio N° 2.683 de fecha 10 de Diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" al administrador municipal Don Edinson Toro Rojas.
- 7.- El Decreto N° 298 de fecha 17.02.26, que actualiza régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad del buen funcionamiento Municipal, respecto al control y manejo de fondos destinados a Gastos menores.
- 2.-Solicitud de fondos a rendir de parte de **Doña Nadia López Rojas**, Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO

- 1.- **ASIGNASE** fondo a rendir a Doña Nadia López Rojas, R.U.T. , Contrata, Grado 12° Profesional, Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario, la suma de \$ 800.000 (ochocientos mil pesos), con motivo de comprar materiales de gasfitería y otros, para mantención de la casa municipal Centro Recreacional en la comuna de El Tabo.
- 2.- Asígnese al Fondo Fijo la cantidad de \$ 800.000 ochocientos mil pesos a rendir.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta contable del presupuesto municipal vigente del año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Fondo a rendir Nadia López	Digital	Ver		

ETR/LCM

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21592812&hash=e0d88>